

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Acuerdo de 4 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de cancelación de aval de 20 de febrero de 2018, en el expediente que se cita.*

Intentada la notificación del Acuerdo de cancelación de aval dictada por la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz a la empresa Construcciones Sergio Pérez López, S.A., en la dirección designada por el interesado a tal efecto, en el expediente 2014/02(CA-002) LCA/PREP. Obras mejora del entorno urbano de la playa de La Costilla (Iniciativa ciudad amable), no se ha podido practicar la misma, tras intentar los dos intentos de notificación en días y horas diferentes conforme a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 2014/02(CA-002) LCA/PREP. Obras mejora del entorno urbano de la playa de La Costilla (Iniciativa ciudad amable).

Trámite que se notifica: Acuerdo de cancelación de aval de 20 de febrero de 2018.

Dicho acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, edificio Junta de Andalucía, cuarta planta.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente.

Cádiz, 4 de abril de 2018.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.